



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



AESLEME

Asociación para el Estudio de la Lesión Medular

Misión

Prevenir accidentes, mediante campañas de prevención y sensibilización, así como disminuir el número de lesionados graves y fallecidos de origen traumático, a través de campañas de educación vial y dar apoyo y asistencia integral a las personas con discapacidad, a sus familias y amigos. Sensibilizar a la población sobre las consecuencias de los accidentes y los problemas (físicos, psicológicos y sociales), a los que se enfrentan las personas con discapacidad y mejorar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad: formándolas e intentando incorporarlas a trabajar en la asociación.

Origen

Nació a raíz de la conclusión del estudio que realizaron los doctores Juan García Reneses (responsable de la unidad de lesionados medulares del Hospital La Paz) y Rafael Herruzo Cabrera (catedrático de medicina preventiva de la Universidad Autónoma de Madrid), ambos fundadores de la Asociación. Preocupados por el aumento de lesionados medulares, su estudio mostró que en una década se había triplicado la incidencia de lesionados medulares por los accidentes de tráfico.

Año de constitución: 1990

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

AESLEME lleva a cabo campañas propias de prevención de siniestros de tráfico para colegios, institutos, universidades, academias militares, centros de Día, infractores que han perdido el carné por puntos, etc. Además, realiza cursos de seguridad vial laboral a medida de cada empresa, para prevenir siniestros viales in itinere y en misión y ofrece apoyo psicológico y sociolaboral a personas que han sufrido una discapacidad o perdido a un familiar.



(2020)

Beneficiarios 96.615

Niños, jóvenes, población en general, personas con lesiones medulares por accidentes de tráfico y sus familias. España.

Socios 189

Voluntarios 3

Empleados 8

Gasto 348.529 €

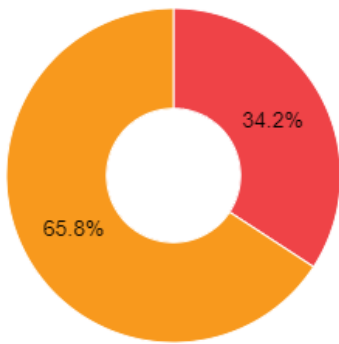
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

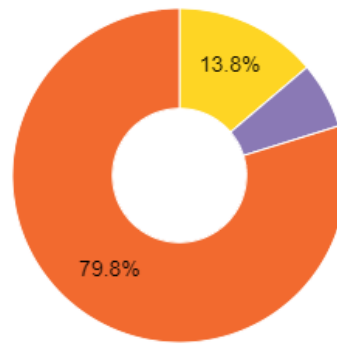
Ingresos 500.599 € (2020)



34,2% Financiación pública

65,8% Financiación privada

Gastos 348.529 € (2020)



13,8% Administración

6,4% Captación de fondos

79,8% Misión

60,7% Prevención

10,7% Cursos

8,4% Atención a víctimas

La Asociación se financia principalmente a partir de aportaciones de entidades jurídicas (59,8%) y de subvenciones de administraciones autonómicas y locales (18,5%) y de la Administración Central (15,7%), principalmente de la DGT (Dirección General de Tráfico).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui

Director/a: María del Mar Cogollos Paja

Presidente de honor: Juan Ángel García Reneses

La Junta Directiva está integrada por médicos y personas víctimas de accidentes, con lesiones permanentes graves no incapacitantes.

Contacto

Calle Chile 4, edificio 2, 2º 42, 28290, Las Rozas
91 715 93 82

<http://www.aesleme.es>

aesleme@aesleme.es



NIF: G80061856

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
96644

Colabora

Puedes colaborar directamente con AESLEME en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

[Donar ahora](#)

Asociación AESLEME - Asociación para el Estudio de la Lesión Medular, AESLEME ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Prevenir accidentes, mediante campañas de prevención y sensibilización, así como disminuir el número de lesionados graves y fallecidos de origen traumático, a través de campañas de educación vial y dar apoyo y asistencia integral a las personas con discapacidad, a sus familias y amigos. Sensibilizar a la población sobre las consecuencias de los accidentes y los problemas (físicos, psicológicos y sociales), a los que se enfrentan las personas con discapacidad y mejorar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad: formándolas e intentando incorporarlas a trabajar en la asociación.

Misión estatutaria:

Según el artículo 2 de los Estatutos de AESLEME la misión de la organización será:

- a) Prevenir accidentes de tráfico, mediante campañas de prevención y sensibilización.
- b) Disminuir el número de lesionados graves y fallecidos por accidente de tráfico.
- c) Reducir, a su vez, otro tipo de accidentes traumáticos (deportivo, zambullidas, caídas, accidente laboral, etc...), que provocan lesiones graves.
- d) Realizar cursos de Seguridad Vial en todos los lugares posibles: colegios, institutos, centros de menores, universidades, academias militares, autoescuelas, cárceles, empresas, etc.
- e) Apoyar psicológica y jurídicamente a las personas con discapacidad, a sus familiares y amigos, tras un accidente de tráfico.
- f) Sensibilizar a la población sobre las consecuencias de los accidentes y los problemas (físicos, psicológicos y sociales), a los que se enfrentan las personas con discapacidad.
- g) Difundir mensajes de seguridad vial y de sensibilización sobre los problemas de las personas con discapacidad, haciendo hincapié en sus capacidades para llevar una vida normalizada, a través de los medios de comunicación, web, newsletter, facebook, publicaciones, cursos y jornadas, etc.

- h) Mejorar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad: formándolas e intentando incorporarlas a trabajar en la asociación.
- i) Impartir cursos de seguridad vial laboral en las empresas así como de discapacidad, especialmente dentro de la prevención de la salud, la accesibilidad universal, acceso a la educación, al ocio, etc.
- j) Investigar y realizar estudios, relacionados con la prevención de lesiones por accidente así como con la promoción de la calidad de vida de las personas discapacitadas.
- k) Intervenir en jornadas y cursos que estén relacionados con la seguridad vial o las consecuencias de los accidentes.
- l) Participar en todos los foros nacionales e internacionales, en los que se trabaje en seguridad vial o discapacidad.
- m) Colaborar con otras entidades para conseguir nuestros objetivos.
- n) Cualesquiera otros fines y objetivos, que siendo lícito en derecho, estén incluidos en nuestra área de actividad y que sirvan para impulsar, difundir y prevenir lesiones graves por accidentes".

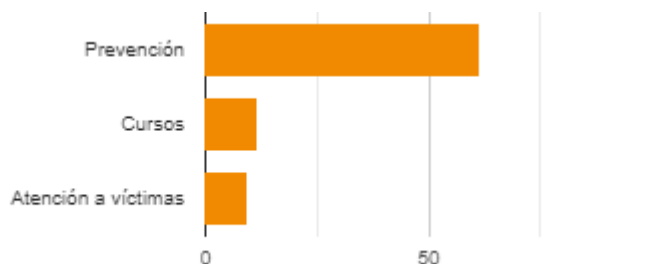
Además, el artículo 3 establece que "para llevar a cabo los fines de la asociación y cumplir sus objetivos, sus actividades estarán abiertas a todo lo que tenga que ver con la prevención de lesiones por accidentes (de tráfico, laborales, deportivos) o con la discapacidad (accesibilidad universal, integración laboral, etc.). La Asociación podrá diseñar, promover y participar en campañas de prevención de accidentes de tráfico (u otras causas), organizar cursos o jornadas, colaborar en los que organicen otras instituciones con los mismos fines (de cualquier país del mundo), realizar publicaciones e investigar así como organizar o asistir a cualquier acto de carácter análogo, sometiéndose, en cada caso, a lo que disponga la legalidad vigente. Además, la entidad podrá incorporarse a asociaciones, organismos y plataformas de carácter nacional o internacional dedicados a fines similares".

Adicionalmente, el artículo 5 señala que "la Asociación desarrollará sus actividades en todo el territorio nacional".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Asociación cuenta con una sede social ubicada en Las Rozas (Madrid). Además, cuenta con 18 delegaciones repartidas por el territorio nacional. Con excepción de la delegación de Segovia, que está cedida, el resto de las sedes se ubican en los domicilios de los coordinadores de provincia o de colaboradores.

En 2020, debido al covid, se realizó un ERTE a la plantilla.

Prevención

60.7% del gasto total

Beneficiarios: 68.856

AESLEME realiza distintas campañas para la prevención de accidentes, para las cuales cuenta con 172 ponentes (lesionados medulares y personal sanitario como médicos o fisioterapeutas) a los que se les compensan los gastos de desplazamiento y dietas en los que incurren.

a. "Te puede pasar" (33,9% del gasto en 2020): es una campaña de prevención de accidentes de tráfico en el ámbito nacional, que tiene por objetivo transmitir a jóvenes de ESO, bachiller o ciclos formativos cómo se pueden prevenir los accidentes, cuáles pueden ser las causas y qué consecuencias pueden tener las actitudes

imprudentes. En 2020, la Asociación impartió 935 conferencias a 30.450 alumnos en centros educativos de diversas comunidades autónomas.

b. "Si controlas, vuelves" (9,9% del gasto en 2020): es una campaña de prevención de accidentes destinada a jóvenes mayores de 16 años que están cursando bachillerato. El objetivo es transmitirles que el consumo de alcohol y drogas es incompatible con la conducción. En 2020 se impartieron 493 conferencias a 18.075 alumnos en centros educativos de diversas comunidades autónomas.

c. "Seguro por tu ciudad" (7,7% del gasto en 2020): es una adaptación de la campaña "Te puede pasar" para alumnos de primaria. Se trata de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para una movilidad segura, sostenible y saludable. En 2020 se realizaron 417 conferencias para 12.110 niños.

d. Road Show (3,5% del gasto en 2020): es un programa de educación vial representado en un teatro por los protagonistas reales de un accidente de tráfico. El objetivo es conectar con la población de mayor riesgo, ya que los accidentes son la primera causa de muerte y discapacidad en jóvenes menores de 20 años. En 2020 se realizaron 14 actuaciones ante 2.173 jóvenes de diversas ciudades españolas.

e. "Agárrate a la vida" (2,9% del gasto en 2020): es una campaña de prevención que tiene por objetivo que los jóvenes universitarios tomen conciencia de los riesgos al volante y que se imparte en universidades públicas y privadas de toda España. En 2020 se impartieron 132 conferencias a 4.407 alumnos.

f. Talleres de actividades en materia de seguridad vial o TASEVAL (1,7% del gasto en 2020): son una forma de cumplir penas de trabajos en beneficio de la comunidad impuestas por delitos contra la seguridad vial.

Instituciones Penitenciarias cuenta con AESLEME para impartir al menos una hora de sensibilización en estos cursos. En 2020 se impartieron 79 talleres con un total de 803 asistentes.

g. "Desplázate seguro y protégeles" (0,6% del gasto en 2020): es una campaña dirigida a personas mayores que en muchos casos se ocupan de llevar a sus nietos al colegio. Esta campaña trata de mostrarles los riesgos, intentando fomentar el papel de educador y modelo de ejemplo. Se han realizado 19 conferencias para 466 personas en centros de día repartidos por el territorio nacional.

h. "Defiéndete a ti mismo" (0,5% del gasto en 2020): es una campaña de prevención dirigida a la población que estudia en academias militares. En 2020 se impartieron 7 conferencias a 372 personas.

Con motivo del covid, las conferencias se suspendieron durante el confinamiento y se recuperaron en octubre, dando al centro educativo o penitenciario la posibilidad de realizar la conferencia presencialmente con grupos pequeños o por medios telemáticos.

Cursos

10.7% del gasto total

Beneficiarios: 27.661

a. Curso de recuperación del carnet por puntos (7,8% del gasto en 2020): AESLEME imparte una hora de sensibilización del curso de recuperación del carnet por puntos en autoescuelas de España. La concesión de estos cursos recae en la Confederación Nacional de Autoescuelas. En el año 2020 AESLEME ha impartido 1.340 cursos de recuperación parcial de puntos y 1.718 cursos de recuperación total de puntos a un total de 27.044 infractores.

b. Cursos de empresa (3 % del gasto de 2020): AESLEME ha realizado varios cursos de prevención de riesgos laborales viales en empresas para sus empleados, en colaboración con diversas entidades como Deliveroo, Europcar, Glovo, etc. En 2020 se realizaron 15 conferencias con 617 asistentes.

Debido al covid, los cursos dejaron de impartirse, retomándose en septiembre en formato telemático o presencial con grupos reducidos.

Atención a víctimas

8.4% del gasto total

Beneficiarios: 98

El programa intenta ayudar a las víctimas en varios aspectos:

- Apoyo psicológico especializado para afrontar la pérdida o discapacidad de un ser querido, con el objetivo de que se consiga un alto nivel de aceptación de la nueva situación, lo que contribuirá a mejorar su calidad de vida.
- Asesoramiento para afrontar la nueva discapacidad, dependencia y problemas sociales.

- Formación y trabajo: orientación laboral para ayudar a los beneficiarios a buscar planes formativos que se adecúen al trabajo que quieran realizar y sus aptitudes psicofísicas.

Con motivo del covid, todas las actividades de atención a víctimas se hicieron de forma telemática.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	96.615	Niños, jóvenes, población en general. Personas lesionadas por accidentes de tráfico y sus familias
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
--------	---------	---

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El equipo directivo formado por la directora y el responsable de proyectos analizarán las propuestas de nuevos proyectos o ampliación de los ya existentes para su posterior presentación al órgano de gobierno, en base a los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos y campos de actuación de AESLEME.
- Viabilidad financiera y técnica (existencia de financiación mixta, compatibilidad de los patrocinadores, etc.).
- Ámbito geográfico de interés.
- Cuantía y características de los beneficiarios (priorizando colectivos en riesgo o desprotegidos).

Después de analizar los proyectos y decidir cuales se pueden realizar se presentarán al órgano de gobierno para su aprobación.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación anual, continuista respecto a la actividad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El sistema de evaluación de campañas y sus beneficiarios se basa en 3 puntos:

- 1) Control interno de la calidad de los contenidos y de los ponentes o formadores: se elaboran los contenidos de cada campaña de forma centralizada y se realiza una supervisión posterior de charlas reales al objeto de identificar posibles deficiencias en los contenidos. Además se lleva a cabo una actualización continua de los contenidos para adaptarlos a los cambios de legislación y a la ocurrencia de nuevos casos prácticos. Por otro lado se realiza una formación continua de los ponentes y se evalúan sus actitudes en el ejercicio de su actividad (puntualidad, expresión, modos, presencia...). Finalmente se solicita a las entidades receptoras del servicio que cumplimenten un cuestionario de satisfacción tanto de los contenidos como de los ponentes.
- 2) Control interno sobre la tipología y el número de beneficiarios asistentes a los programas de formación se lleva a cabo a través de una ficha de trabajo que completan los coordinadores con datos sobre el número de conferencias dadas, horarios, cursos, oyentes reales y su tipología, accesibilidad del centro, etc.
- 3) Control sobre la eficacia de la campaña. Para realizar el seguimiento de la eficacia se utilizan distintas fuentes: los datos oficiales relativos a las cifras de muertos y heridos en la carretera, los resultados de los cuestionarios de satisfacción que cumplimentan los centros, la petición, por parte de los centros, de que se siga impartiendo la formación de seguridad vial y la cumplimentación, por parte de los oyentes, de un cuestionario pre-formación y otro post-formación, al objeto de evaluar los conocimientos adquiridos y su fijación en el tiempo. Además, el equipo directivo de AESLEME mantiene reuniones, con anterioridad al comienzo de cada acción formativa nueva y a la finalización de la misma, para evaluar la adecuación de los contenidos y la metodología empleada.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	179	67
Socios numerarios	67	Sí
Socios colaboradores	112	No

Junta Directiva: 8 miembros (2022)

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui	Presidente	María Jesús Gómez Luque Martínez	Vocal
Rafael Herruzo Cabrera	Vicepresidente	Susana Moraleda Pérez	Vocal
Salvador Espinosa Ramírez	Secretario	María Mercedes Moreno Martínez	Vocal
Daniel Domingo González de la Peña	Tesorero	Efa Rimoldi Parallada	Vocal

Además de la Junta Directiva, AESLEME cuenta con un presidente honorífico, Juan Ángel García Reneses, el fundador de la Asociación. También cuenta con un Comité de Honor formado por personalidades de distintos ámbitos.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

El presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	92,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

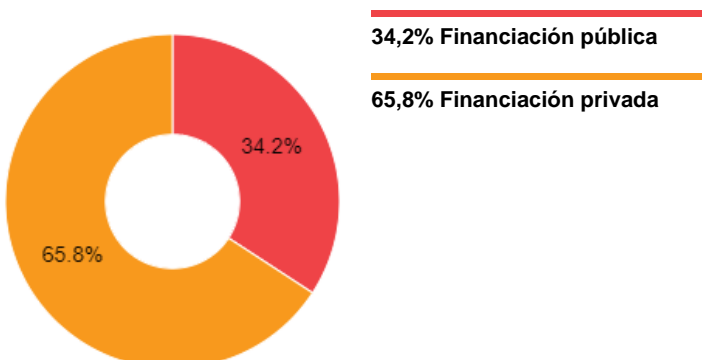
- 1) Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2) Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3) Procedimiento a seguir: siempre en reunión del órgano de gobierno:
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 500.599 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	500.599 €	486.242 €	580.415 €
Ingresos públicos	34,2 %	171.016 €	166.220 €	198.884 €
Administración Central	15,7 %	78.410 €	76.651 €	72.787 €
Administraciones autonómicas y locales	18,5 %	92.606 €	89.570 €	126.098 €
Ingresos privados	65,8 %	329.583 €	320.021 €	381.531 €
Cuotas de socios	2,2 %	11.079 €	9.909 €	12.109 €
Aportaciones de personas físicas	2,4 %	12.039 €	1.138 €	21.642 €
Aportaciones de entidades jurídicas	59,8 %	299.412 €	292.689 €	323.296 €
Actividades de captación de fondos	0,3 %	1.607 €	4.573 €	1.529 €
Prestación de servicios y ventas	0,8 %	3.946 €	11.713 €	22.955 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	1.500 €	0 €	0 €

- Administración Central: el aumento de 2020 se debe a las bonificaciones que recibió de Seguridad Social por las cotizaciones de los trabajadores en ERTE.
- Administraciones autonómicas y locales: la bajada en 2019 se debe a que bajó el importe recibido de ciertas administraciones, como la Junta de Andalucía (24.000€ en 2018 y 3.900€ en 2019) y que se dejaron de percibir subvenciones de pequeño importe, como la de la Diputación de Valladolid (3.332€ en 2018) y la de la Junta de Extremadura (4.000€).
- Aportaciones de entidades jurídicas: las principales entidades financiadoras de 2020 fueron Fundación MAPFRE (45.000€), la Confederación Nacional de Autoescuelas de España (44.388€) y la Fundación Mutua Madrileña (40.000€).
- Prestación de servicios y ventas: en esta partida se incluyen los ingresos provenientes de los cursos de seguridad vial que la Asociación imparte para trabajadores de empresas.
- Actividades de captación de fondos: el incremento en 2019 se debe a que la entidad recibió el premio Janssen (3.000€).

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	34,2 %	34,2 %
Ingresos privados	65,8 %	65,8 %
Máximo financiador		
Administración Central	14,1 %	
Administración Central		15,8 %

Las subvenciones de la Administración Central proceden de la DGT (70.654€ en 2020 y 66.812€ en 2019) y el Ministerio de Sanidad (9.839€ en 2019).

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

AESLEME no aceptará ningún proyecto, patrocinio, etc. de instituciones que no cumplan los siguientes requisitos:

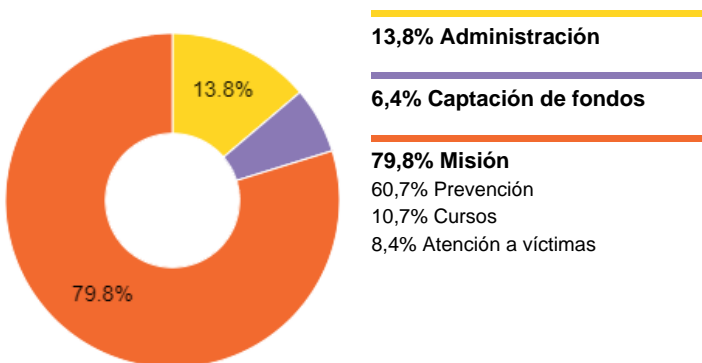
- Ninguno de los patrocinadores y entidades colaboradoras podrán haber sido condenadas nunca mediante sentencia firme por delitos de terrorismo, drogas, malversación de fondos, delitos urbanísticos, etc. Del mismo modo se rechazarán convenios con empresas incurso en procedimientos penales.
- Todos los patrocinadores y entidades colaboradoras no podrán haber sido declaradas insolventes, deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y no podrán tener su residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Se priorizará a toda empresa o entidad que respete la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se verifique la ausencia de conductas excluyentes, discriminatorias o vejatorias con las personas discapacitadas.
- Se rechazarán acuerdos con empresas o entidades que no cumplan con las leyes de integración establecidas.
- No podrán coincidir en una misma comunidad autónoma dos empresas patrocinadoras del mismo sector.
- Se intentará tener una financiación mixta lo más equilibrada posible.
- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de las mismas.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 348.529 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	1.607 €	200 €	1.407 €

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a la campaña desglosada, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, publicidad y relaciones públicas, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cuenta con una contabilidad diferenciada para cada campaña que realiza.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La aprobación de gastos provenientes de los coordinadores provinciales o autonómicos será a cargo de los responsables en servicios centrales de cada proyecto en marcha; requiriendo la supervisión posterior del responsable de proyectos únicamente de aquellos proyectos puntuales sin continuidad en el tiempo.

Para gastos puntuales superiores a 3.000€ se requiere la autorización expresa de la directora de AESLEME.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Los procesos de selección de colaboradores externos, proveedores y suministradores a criterios de objetividad, imparcialidad y se evitará cualquier conflicto de intereses o favoritismo en la selección de los mismos.

Promoverá, siempre que sea posible, la concurrencia de una pluralidad de colaboradores y proveedores de bienes y servicios cuyas características y condiciones ofertadas se ajusten, en cada momento, a las necesidades y requisitos de la Asociación.

Todos los empleados que participen en el proceso de selección de proveedores y colaboradores externos tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste, evitando la colisión de sus intereses personales con los de la entidad.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	500.599 €	490.000 €	10.599 €	2,2 %
Gastos	348.529 €	490.000 €	-141.471 €	-28,9 %
Resultado	152.070 €	0 €		

La desviación de gastos realizados frente a los presupuestados se produjo debido a que, con motivo del covid, las actividades de prevención se redujeron y pasaron a formato telemático, lo que redujo los gastos asociados a estas campañas. Además, se practicó un ERTE de fuerza mayor a los trabajadores.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	478.000 €	478.000 €	0 €
2022	512.000 €	512.000 €	0 €

La subida del presupuesto de 2022 se debe a que el de 2021 fue bajo porque se elaboró con precaución debido a la incertidumbre provocada por el covid. Finalmente, se cerró 2021 con más ingresos de los previstos, casi 529.000€, por lo que el presupuesto de 2022 se elaboró en un escenario más positivo.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 15,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 15,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	31.567 €	100 %
Deuda a corto plazo	31.567 €	100,0 %
Acreedores varios	31.435 €	99,6 %
Deuda con entidades de crédito	132 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 6,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 8,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	255.976 €
Disponible	211.401 €
Tesorería	211.401 €
Realizable	44.575 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	44.506 €
Deudores varios	69 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	152.070 €	30,4 %
2019	-91.718 €	-18,9 %
2018	-77.249 €	-13,3 %

El excedente del año 2020 se debe a que, debido al covid, disminuyó la actividad y los gastos asociados. Sin embargo, los ingresos se mantuvieron estables.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 214.026 €

Ratio de recursos disponibles: 44,8 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	2.625 €	100 %	1,0 %
0,0 %			
Inversiones a largo plazo	2.625 €	100,0 %	1,0 %
Fianzas	2.625 €	100,0 %	1,0 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AESLEME no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de AESLEME : <http://www.aesleme.es/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/Aesleme>

Twitter: https://twitter.com/AESLEMEONLINE?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

Envío de la newsletter a todos los contactos de la Asociación

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 3

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Realización de conferencias sobre seguridad vial, prestación de servicios profesionales relacionados con asesoramiento legal y psicológico

Además, en 2020 ha tenido 172 colaboradores (lesionados medulares y personal sanitario) que han realizado ponencias en las actividades de prevención.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La organización dispone del manual de bienvenida y formación del voluntariado. Dicho documento consta de una primera parte introductoria con la historia, objetivos, equipo, principales programas y actividades de AESLEME. A continuación se expone el programa de voluntariado, que incluye planes específicos de formación de voluntarios para el desarrollo de las diferentes tareas o actividades que lo requieran. Tal y como establece el manual, en la actualidad se imparte:

- Formación básica a ponentes y conferenciantes (como hablar en público y normas básicas de actuación).
- Formación de contenidos de la charla “Carné por puntos”.
- Formación de contenidos del proyecto “Te puede pasar”.

Además de esta formación inicial, la organización realiza una formación continuada a los ponentes, colaboradores y voluntarios, mediante el envío por mail de notificaciones con los cambios legislativos sobre seguridad vial, lo referente al carnet por puntos y noticias o documentación nueva de interés que los ponentes puedan utilizar en las conferencias.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANONIMAS:

AESLEME recibe en algunas ocasiones donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en la propia sede de la entidad. También puede recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

A) Donaciones en efectivo

AESLEME cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello:

1. En la gestión de la caja hay dos personas, una para la gestión y otra de supervisión.
2. El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y nunca se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

B) Donaciones anónimas

1. AESLEME pone en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad de no aceptar donaciones en efectivo metálico, cuyo importe supere la cifra de 100 €.
2. La entidad cuenta con un procedimiento que le ayuda a cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100 €: mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la entidad que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 €.

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por DIGITALVISION S.L.U., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 28 de junio de 2021.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	272.300 €	157.288 €
ACTIVO NO CORRIENTE	16.324 €	6.881 €
Inmovilizado material	13.699 €	3.787 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.625 €	3.094 €
ACTIVO CORRIENTE	255.976 €	150.407 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	44.506 €	23.546 €
Deudores Comerciales	69 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	211.401 €	126.861 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	272.300 €	157.288 €
PATRIMONIO NETO	212.733 €	52.518 €
Fondos propios	201.558 €	51.511 €
Dotación fundacional	31.791 €	31.791 €
Resultados de ejercicios anteriores	19.721 €	111.736 €
Resultado del periodo	150.046 €	-92.016 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.175 €	1.007 €
PASIVO CORRIENTE	59.567 €	104.770 €
Deuda total a corto plazo	31.567 €	32.970 €
Deuda a corto plazo	132 €	296 €
Acreedores comerciales	31.435 €	32.674 €
Periodificaciones a corto plazo	28.000 €	71.800 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	497.075 €	485.945 €
Ayudas monetarias y otros	-700 €	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-152.984 €	-293.028 €
Gastos de personal	-124.521 €	-206.710 €
Otros gastos de explotación	-66.860 €	-76.184 €
Amortización del inmovilizado	-3.464 €	-1.455 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	2.024 €	297 €
Otros ingresos/gastos	1.500 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	152.070 €	-91.135 €
Gastos financieros		-583 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-583 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	152.070 €	-91.718 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.024 €	-298 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-2.024 €	-298 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	150.046 €	-92.016 €

AESLEME

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

